

Santa Fe, 22 de octubre de 2020

VISTO el Expte. CD N° 065/2020, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del Docente **TACCA, Aldo Mario DNI N° 11.832.821 - Legajo UTN N° 33589** en la Asignatura **Electrotecnia y Máquinas Eléctricas** correspondiente al **Área Sistemas de Control** perteneciente a la Carrera **Ingeniería Mecánica**, con el cargo de **Auxiliar JTP** con **Dedicación Simple**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 398

GFA
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión
Universitaria

